



REF.: APRUEBA MODIFICACION

PUERTO MONTT, 16 AGO. 2021

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nro.G.R.

0989

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Modificación de Convenio de fecha 11 de agosto de 2021, celebrada entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Montt, destinado a modificar de mutuo acuerdo la Cláusula Tercera del convenio original del proyecto: "CONSTRUCCION REDES A. POTABLE Y ALCANT. V. LOS PINOS P. MONTT", Código BIP 30429872-0;
- La Resolución Nro.1101/18.05.2020, mediante el cual se aprueba el convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Montt, del proyecto indicado en los Vistos a) de esta resolución;
- El certificado del Consejo Regional Nro.378/05.08.2021, mediante el cual se aprueba un el aumento de presupuesto del proyecto indicado anteriormente por un monto de M\$448.223;
- La disponibilidad presupuestaria,
- Lo dispuesto en la Resolución Nro. 7/2019 de la Contraloría General de la República;
- Las facultades que me confiere la L.O.C. 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.

RESUELVO:

APRUEBASE la Modificación de Convenio celebrada con fecha 11 de agosto de 2021, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Montt, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACION DE CONVENIO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

En Puerto Montt, a 11 de agosto de 2021, entre el Gobernador Regional, don PATRICIO VALLESPIN LOPEZ, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la I. Municipalidad de Puerto Montt, representada por su Alcalde don GERVOY PAREDES ROJAS, ambos domiciliados en San Felipe Nro.80, de la ciudad de Puerto Montt, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: - Con fecha 15 de mayo de 2020, las partes indicadas celebraron un Convenio, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-1101/18.05.2020, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION REDES A. POTABLE Y ALCANT. V. LOS PINOS. P. MONTT", Código BIP 30429872-0.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en introducir la modificación que se indica a la siguiente cláusula:

CLAUSULA TERCERA:

- Proporcionar el financiamiento para la ejecución del proyecto, con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos (Ley de Presupuesto del Sector Público), de acuerdo al siguiente detalle por ITEM:

FUENTE	ASIGNACION NRO.	DESDE M\$	HASTA M\$
FNDR	31-01-001 "GASTOS ADMINISTRATIVOS"	1.151	1.151
FNDR	31-02-002 "CONSULTORIAS"	8.226	11.517
FNDR	31-02-004 "OBRAS CIVILES"	436.262	435.555
TOTAL M\$		445.639	448.223

TERCERO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

CUARTO: La personería del Gobernador Regional, consta en Acta y Proclamación del TRICEL de fecha 09.07.2021 y la personería del Alcalde de la I. Municipalidad de Puerto Montt, no se insertan de ser conocidas de las partes.

GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
DE PUERTO MONTT

PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

MSM/PHJ/EGB/CPB.

ALEJANDRO ROJAS ESSEDIN
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

GOBIERNO REGIONAL
GOBERNADOR
REGIONAL
DE LOS LAGOS

PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

GOBIERNO REGIONAL
JEFE
JURIDICA
DE LOS LAGOS

MSM/AES/EGB/CHP/PHJ/CPB.

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Puerto Montt
 - Depto. de Inversión
 - Archivo Oficina Partes
- Avda. Décima Región 480, 4° piso,
Edificio Intendencia Regional
Puerto Montt

Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708
info@gorelосlagos.cl
www.gorelосlagos.gob.cl